

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Administración

**MAT: APRUEBA FONDO A RENDIR
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 23 de Septiembre del 2016.

VISTOS

- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial
- de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la Elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012- 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto municipal 2014.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere



DECRETO ALCALDICIO N° 11.587

- 1.- **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre de la Sra. **KARINA ANGÉLICA AGUIRRE CERDA**, Rut. N° [REDACTED], **Administrador Municipal**, Grado 6°, Planta Administrativa, por Gastos que demande la compra de materiales de construcción para la confección y puesta en marcha de la escenografía para el Acto de Aniversario de la Comuna de Monte Patria, el cual se realizará el día 28 de Septiembre del presente año.
- 2.- **GIRESE**; La cantidad de \$ 180.000.- (Ciento Ochenta Mil Pesos).
- 3.- **ESTABLEZCASE**, que la Rendición respectiva se deberá realizar con documentos de validez legal.
- 4.- **CARGUESE**, el anticipo con cargo a la Cuenta 114.103, anticipo a rendir y una vez rendido el gasto con gasto de validez, se imputara la suma de \$ 180.000 a la cuenta presupuestaria 2150.22.04.012.001.001 " , Administración – Otros Materiales y Repuestos Diversos, Área de Gestión 3.1.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIA MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE